El antiguo derecho germinico no concela

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO.

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta. Fuera, trimestre, id., 8 pesetes. Anuncios y comunicados, á precios convencionales. TORTOSA

Jueves 2 de Marzo de 1911

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5. En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31. Kiosko Barcelonés, frente al HotelContinental.

La Gaceta publica un real decreto de Instrucción pública, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Articulo primero. A partir del dia primero del próximo mes de Abril, todos los maestros y maestras que disfruten en propiedad y por oposición escuelas públicas dotadas con el sueldo de 325 pesetas, ascenderán al de 1.100, cesando en el per cibo de las retribuciones convenidas ó no convenidas que reciben en la actualidad, pero continuando con la gratificación del 25 por 100 del sueldo que les corresponde por la enseñanza nocturna de adultos.

Art. 2.º Se crean, igualmente á partir de aquella fecha, dos nuevas categorias, una de 4.000 pesetas á que ascenderán los cinco primeros lugares de cada clase de la categoria superior actual, y otra de 3.500 maestros y siete maestras de la misma siete tegoria y tres maestros y tres maestras de 500. la categoria superior de elementales.

Las vacantes de estos ascensos en las categorias de 3.000 y 2.750 pesetas serán ocupadas por los maestros y maestras respectivamente de 2.750, 2.250 y 2.000 pesetas à quienes corresponda ascender segun

el escalafón. Para la recta aplicación de esta medida

producirse por la aplicación del artículo anterior, desde el primero de Abril próximo, los maestros y maestras que disfrutan el sueldo de 2.250 pesetas pasarán al de 2.500; los de 1.900, al de 2.000; los de 1.625, al de 1.650; los de 1.350, al de 1.375, y los de 1.075, al de 1.100.

Estos aumentos no producirán el cese de las retribuciones ni el alza de las grati-

ascenderán al de 1.000 á medida que va-

yan vacando. Desde primero de Abril próximo en adelante, la mitad de estas vacantes se proveerá por oposición libre y la otra mi tad por oposición limitada entre los actuales maestros y maestras de 500 y 625 pese-

tas que posean el título elemental. Las mismas reglas se aplicarán á las escuelas de 825 pesetas, cuyos maestros no reunan las condiciones que señala el articulo primero para el ascenso á 1.100 pesetas.

Art. 5.º Lo preceptuado en el artículo primero, respecto al cese de las retribuciones y la gratificación por la enseñanza de adultos, se aplicará en todos los casos de ascenso que se produzca por la aplicación de los articulos segundo y cuarto.

Los créditos consignados en los presupuestos municipales del año actual para retribuciones y que por virtud de esta re-

forma queden sin aplicación se destinarán Interior, al pronunciar su discurso en el el momento que éste resulte aprobado por

los presupuestos del Estado.

real decreto de 6 de Mayo ó por reconoci- cion.» miento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, si su ascenso es anterior ó ó en otro de los cuerpos colegisladores los regentes de las escuelas prácticas anejas á las Normales, cobrarán, además del chille en primer término á los lores, se hasueldo que les corresponda, según su categoría, una numeración conforme á la si guienie escala: poblaciones de 2.000 á 5.000 almas, 100 pesetas; de 5.000 á 10.000, 125 de 10.000 á 20.000, 150; de 20.000 á 40.000, 250; de 40.000 á 100.000, 350; de 100.000

Art. 8.º Se considerará cada sección de las graduadas como una escuela pública, de conformidad con lo dispuesto en el articulo tercero del real decreto de 6 de Mayo de 1910, y los maestros que las dirijan en propiedad disfrutarán del sueldo que corresponda à la categoria de la escuela, según las localidades.

dos y de facilitar los ascensos que han de de 6 de Diciembre último pero no empezara á surtir efectos económicos hasta pa- ta el 13 de Abril, alternando con el exásados tres años de la fecha en que entre en men del presupuesto de 1910 y los créditos vigor el presente decreto.

de 1910.

tículo 3.º del real decreto de 8 de Junio de fiestas de la Coronación, tendrá que inter-1910, para cuyo cumplimiento, en lo que venir el rey, á solicitud de sus ministros. dictarán las oportunas disposiciones á me· una tregua política en todas circunstanlafones de una y otra clase.

real orden.

(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

terman, subsecretario del ministerio del oponerse al «veto bill» gubernamental, en ron en acción al prestarse al juramento.

Art. 7.º Los maestros directores de ra habrán aprobado la reforma constitucio- la nobleza británica. las escuelas graduadas por aplicación del nal antes de las fiestas de la corona-

Hubo dudas acerca de si seria concon objeto de resolver el conflicto dentro LAS MENIAS de VESTIF V del plazo más breve posible. Sometido el bria adelantado el momento de poner en evidencia su manifiesta hostilidad; pero de todas maneras seria preciso conocer la opinión de la Cámara de los Comunes antes disorde del l'arlamento, despues de cer de apelar al ejercicio do la ciorarse que existía la disconformidad entre las dos cámaras. Con mayor razón, en circunstancias más graves, debe presumirse que obrará de igual modo, cuando se trate de crear 500 miembros de la Alta Cámara que cambien su mayoria en sentido favorable á los deseos del Gobierno.

Por fin se ha obtado por llevar el «bill» Art. 9.º A los auxiliares de las escue- á la Cámara de los Comunes: en primera Moisés. suplementarios indispensables para regu Art. 10. Se ratifica la vigencia del ar- lar el ejercicio que finaliza en 31 de Marzo. lores tendrán el «veto bill» puesto á deba-Art. 11. Se ratifica la vigencia del ar- te, y á fines de Mayo, en visperas de las como libre. das con los sueldos de 500 y 625 pesetas, dida que vayan siendo definitivos los escarios del con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta de con la cabeza cubierta. Despojar á una describado de con la cabeza cubierta de con la cabeza cubierta de con la cabeza cubierta. Gobierno y de la mayoria que le presta su mujer de su tocado era castigado con pe-q Art. 12. Las reclamaciones que se hi- apoyo en la Camara de los Comunes hacen nas relativamente duras. cieren y las dudas que pueda suscitar la imposible los temperamentos de concordia. aplicación del presente decreto serán re- Personas que parecen bien informadas pel más importante era el guante. Era éster sueltas por el ministro de Instrucción pú- aseguran que ya se están preparando las el símbolo de recompensa y de enalteciblica y Bellas Artes, mediante aclaracio- listas de los candidates á las quinientas miento; formaba parte del ornato de los nes ó disposiciones complementarias en plazas de real nombramiento. La elección obispos en el acto de la investidura, y el habrà de recaer en hijos de lores liberales emperador, con entregar su guante, otorque sean adictos al Gobierno, prefiriendo gaba la gracia pedida, sea para la funda. à los que no tengan descendencia, para ción de una ciudad nueva, la edificación alejar las probabilidades de nuevas suce- de ciertos edificios ó también la concesión siones por derecho propio en una camara de algún privilegio. Por otro lado, los guantan exuberante. También se piensa en el tes formaron parte de los regalos que en reemplazo de los diputados que de esta son de gratitud se ofrecian. En Inglaterra suerte habrán de desaparecer de la Cáma- e a prohibido que el juez llevase guantes ra de los Comunes. Entre los elementos durante la vista de una causa criminal. El gabinete de Asquith y la Alta Câmara. más influyentes del partido conservador se Esta prohibición era posterior à la costum-—Discusión del «Vetobill».—Fiestas de ha tratado de presentar una proposición bre abusiva de entregar al juez guantes la coronación.—Hornada de 50) lores. en la Alta Cámara con el objeto de discu- llenos de monedas. Segun declaraciones hechas por Mas- tir reformas menos radicales que pudieran También el cinturón y el manto entra-

á la compra de material para las escuelas. mitin de Stratford, el Gobierno liberal tie- los Comunes. Pero ahora parece que los Art. 6.° Los maestros y maestras que ne urgente necesidad de cumplir las pro- leaders unionistas han decidido no presenen la actualidad perciban premios ó au- mesas empeñadas y conseguir que el «Ve- tar ninguno otro proyecto y esperar el mentos voluntarios continuarán disfrután tobill» sea ley. «Los conservadores se opo- «veto bill.» Por un lado se muestran deseodolos de por vida, pero á su fallecimiento nen con todas sus fuerzas—ha dicho el sos de encontrar buena ocasión para la cesarán aquellas ventajas para sus suceso- orador-pero, por muy amarga que sea la lucha; por otro la temen, y en realidad no res en la escuela, en la parte que grave pildora, tendrán que tragarla. De grado ó cabe duda de que esta vez van á sufrir un por fuerza, los miembros de la Alta Cáma rudo golpe los privilegios tradicionales de

AKERS.

Londres, Febrero de 1911.

Sumamente interesante es determinar el papel que en el transcurso de los siglos. han desempeñado las diferentes prendas de vestir dentro del derecho civil y a meréncias. En el libro de Ruth, cap. IV., vers. 7.0, se lee: «Desde antiguo existia esta costumbre en Israel. En cuanto uno renunciaba à heredar unos bienes ó á comprarlos, á fin de que su resolución quedara confirmada, se sacaba el zapato para entregarlo al otro; esto era considerado como testimonio en Israel.» Este versiculo se refiere à otro mucho anterior, contenido en el libro V de

El derecho romano concedió gran imtiano determinó en el libro I de las instituciones que bastaba que el amo cubriese la cabeza del esclavo con un sombrero para que éste quedara libre. Más aún; el esclavo «pileatur», ó sea el que cubierto con el tículo quinto del real decreto de 8 de Junio Después de las vacaciones de Pascua, los pilos, el sombrero, habia tomado parte en

También en el antiguo derecho germano nico se menciona á menudo el sombrero se refiere á la jerarquia de escuelas, se Habria sido de buen efecto el concierto de como símbolo de poder. Al reunirse el tri-b

cho romano.

hijo ilegitimo adquiria iguales derechos que el legitimo; pero en el acto de la ceremonia la madre había de llevar aquel hijo debajo de su manto; sólo mediante este acto simbólico le procuraba los derechos de hijo legitimo.

El antiguo derecho germánico no conocia Muy variada resultó la importancia la legitimación de los hijos ilegítimos, pero simbólica del velo. Tomar el velo era, y la introdujo más tarde, á ejemplo del dere- es todavia, el símbolo de la virginidad, de la vida consagrada deliberadamente á Dios: Al contraer matrimonio los padres, el sin embargo, en la Edad media hubo en Alemania comarcas en donde las autoridades enviaron el velo á las mujeres de malas costumbres, obligándolas á salir envueltas

ELECCIONES PROVINCIALES

Candidatura liberal - democràtica

dage del Hespitel, 5.

Crónica

protesta de aquellos pueblos.

Y la prueba de que en esa actitud del amigo Sr. Guarch. vecino distrito no hay ni sombra de hostilidad contra el Gobierno, nos decian algunos de aquellos amigos, es que la carta librepensador y republicano Sr. Domingo. firmada por los alcaldes y dirigida al señor Canalejas y al Ministro de la Gobernación, chupa de dómine al Sr. Roig, que se lo decía que el partido liberal democrático debía todo y que ahora le pagaba combadel distrito de Roquetas había acordado tiendo la candidatura del Sr. Povill, y presentar à los Sres. O'Callaghan, Lleixa como él estaba dispuesto á emplear iguales y Palau, personas prestigiosas y de reco- armas, proponía una alianza electoral con tento que a todos ha producido la imposi- latosos la conveniencia de esta alianza ción de una candidatura que pugna con los contra el Sr. Roig, que era un ingrato, resentimientos liberales del distrito y que pitiendo que sin su ayuda no hubiera obteconstituye una preterición enojosa para nido la alcaldia. aquellos pueblos, no es justo ni lógico que la oposición de aquéllos alcance á los que consideraciones duraron bastante rato has á las doce tomó posesión el señor presiden das ocasiones han estado al lado del distrito de Roquetas para defender sus derechos y sus intereses.

La principal condición de una causa parte. cualquiera es que sea justa, y no lo será la de los pueblos del distrito de Roquetas si la oposición à los elementos de Tortosa es sistemática y general y comprende por igual à los buenos y à los malos; à los que guntó el Sr. Muñoz. con sus torpezas han enojado y preterido á aquel distrito, y á los que en todas ocasiones han estado al lado de aquellos pue-

Además, es natural que se castigue con dureza al adversario, es lógico que se perjudique y combata al que siempre estuvo en frente en actitud hostil y amenazadora; pero es imperdonable la traición del amigo, es vergonzosa, es impropia de almas bien nacidas esa traición, cuando como ahora trata de herir al que pródiga y generosamente le ha favorecido con su actividad y con su influencia.

El colmo de la desaprensión y de la frescura.

Hace pocos dias, un abogado de esta ciudad visitó á D. Marcelino Domingo en el local de su escuela en Roquetas para suplicarle que le dispensara el favor de tener una entrevista con D. Francisco Muñoz del Castillo. El redactor-jefe de El Pueblo contestó con una negativa rotunda y cate-. górica. Insistió el abogado pidiéndole le! goscontestóle: a lo y abgrante lo residante

Accedo, como favor personal á V., á calle den Carbó, núm. 25.

meterme á nada, más aun, anticipándole del nuevo inmueble. la seguridad de que contestaré negativa-Algunos amigos del distrito de Roque-mente á las pretensiones del Sr. Muñoz. apreciaciones acerca de la candidatura conferencia tendrá lugar en su despacho de las rampas del puente del Estado. de V. y además de V. la presenciará mi

Y se celebró la conferencia solicitada trasladados al cementerio. por el católico y clerical Sr. Muñoz con el

El Sr. Muñoz empezó poniendo como

Insistió el Sr. Muñoz con su oratoria latosa y machacona, y nuevamente contestó negativamente el Sr. Domingo.

-¿Y los republicanos radicales? Pre-

Los Sres. Domingo y Guarch contestaron encogiéndose de hombros y sonriendo. grata estancia en esta provincia. -¡Quién sabe si aceptarian! ¿Me quie

ren Vds. hacer el favor de decirme quiénes son los jefes?

Dijéronselo y al día siguiente tenemos

No queremos hacer la ofensa al señor Monclus de repetir los términos de su contestación, pues conociendo como conocemos su seriedad política, la contestación la sabiamos anticipadamente todos.

¡Cuán satisfechos han de sentirse los que han incluido al Sr. Povill en la candidatura liberal al leer las anteriores noti-

J. FERRER Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos

Plaza Catedral, 2, pral. CONSULTA 10 Á I Y 4 Á 6

Con motivo de empezarse en breve el complaciera como favor personal que él le derribo de la casa que ocupa la tienda de estimaria mucho, y entonces el Sr. Domin- la señora viuda de Tort, en la calle del Angel, se traslada ésta interinamente á la

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVEI CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalaos de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el ACETTE GEVE obtenido por suave presión, está exento de resíduos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de higado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magnifi-cos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio, pues siendo el consumo superior á la producción, la mayoría es falsificado. Silqueréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca GEVE con envase original, ya que está garantizado por el anásis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA

En el solar de la casa derruida su pro- dos á esta comandancia, á los siguientes inpietario, nuestro estimado amigo D. Este- dividuos de tropa: ban Lamotte, trata de levantar una hermo- Jesús Sáez Toledo, Antonio Lorenzi Fesa casa á la moderna con toda clase de rri, Juan Luis Sanz Conesa, Nicasio Gaconfort, habiendo recibido proposiciones de llardo Bernabé y José Modesto Porcar, corquien estimo y considero, pero sin compro- inquilinato para todas las tiendas y pisos neta.

Continúan poniéndose al descubierto tas han tenido la bondad de manifestarnos Además, impongo dos condiciones: yo no muchos huesos humanos en las excavacioque son completamente exactas nuestras, puedo ni quiero recibir al Sr. Muñoz; la nes que se practican para la construcción

> Para evitar profanaciones creemos que se debería disponer que aquéllos fueran

A. OLIVERES OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de Paris Calle de la Ross, 3

Consulta de 10 á 1.

Con motivo de tener lugar hoy en esta mozos del reemplazo de 1910 para ser destinados á Melilla y á otros cuerpos, son muchos los quintos que se ven por nues tras calles.

nada tienen que ver con aquella candida- ta que le atajó el Sr. Domingo diciéndole: te de la Audiencia provincial D. José Ma- particular, constituída por su médico, su -He oido cuanto V. acaba de exponer- rin Fernández, asistiendo al acto los ma- secretario, su agente teatral y su intérme y solo he de manifestarle que los repu- gistrados suplentes, jueces de instrucción prete. blicanos, y yo especialmente, no podemos y municipal, decanos de abogados y proir con V. ni à las elecciones ni à ninguna curadores y todo el personal de la Audien- ilustre tenor, habrà de reconocerse que el

Anteayer en el exprés pasó por esta estación, procedente de Córdoba y Valencia, nuestro distinguido amigo el Sr. Marin Fernández, acompañado de su distinguida esposa y su bella y simpática hija.

Deseamos á tan distinguida familia una

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el proyecto de enentendido que el ex-concejal Sr. Monclús Fuente Vieja, en la travesia de Falset, ki sanche del puente sobre el barranco de la lómetro 350, de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, presentado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende á 11.853'10 pesetas; y la liquidación de los acopios de piedra para la conservación en los años 1908, 9 y 10 de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa, en la provincia de Tarragona, que importan 6.525'44 pesetas, ejecutada por el contratista don Emilio Jardi.

> El Dr. Galian, especialista en la curación de las enfermedades del estómago y pulmones y único representante en España para la venta del Radiofero, llegará á esta ciudad el dia 3 del corriente mes y visitará á los enfermos que lo soliciten ba los días 4, 5 y 6, en la Fonda de Europa.

Se ha concedido ingreso en el instituto de la Guardia civil, habiendo sido destina- fuerte del cuadrante.

José Faura y Elies ABOGADO

Se complace en ofrecer al público su bufete Moncada, 21, principal

Caruso, el famoso tenor, sigue aumentando el precio de sus do de pecho.

Hasta ahora se daba por satisfecho con cobrar 10.0000 francos por representación. Pero, sin duda, á medida que le van costando más trabajo las notas supradichas, pretende hacérselas pagar más caras. Y ahora ha firmado un contrato con la Opera Imperial, de Viena, mediante el cual recihis 15,000 coronas (coros de 20.000 pese-

Exige, además, el divo que nadie fume en escenario; que mientras él cante no se permita estar entre bastidores sino al personal estrictamente preciso, y, por último, Estas amargas quejas, estas latosas Con las formalidades de costumbre, ayer que se reserve un departamento especial,

> Si con todo eso suelta un gallo el muy ave le va á salir cara á la empresa.

> En la Gran Pañería y Sastro ría lbérica pedid las novedades propias de la estación, como gabanes, capas, panas, trajes para mecánicos en colores sólidos y trajecitos para niños, etc., etc., todo à precios verdaderamente económicos.

Consejo: A los que tomen café y les perjudica les aconsejamos el Malte Kneiss por ser bebida antinerviosa, alimenticia y económica.

Se vende en droguerías y coloniales.

TRASLADO

Rafael Jornet, sastre, y Carlota Jornet, modista, se han trasladado de la calle de Benasqué à la de San Blás, 15, 2.º

OBSERVATORIO DEL EBRU

Dia 2 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 17'8; covo lugar á las 14 h.

Minima de esta madrugada, 8'8°.

El barómetro á las 14 de ayer marca-768'0 mm. y á las 7 de hoy 774'9 mm. El viento reinante sué ayer de NW. y

durante la noche ha sido del NW. NOTA: Ayer, dia nuboso con viento



ferina cuando tenía 5 meses, además era raquítico, sus huesos eran blandos y crecía con las piernas torcidas. El Doctor prescribió la Emulsión Scott y este poderoso tónico, mudó por completo su constitución endeble. Hoy dia mi hijo es fuerte y goza de salud inmejorable.

Testimonio de D. SALVADOR PRESENCIA, Caile Carders, 44, Barcelona, 10 Mayo 1910. No es extraño que hayan tantos Srs. médicos recomendando con frecuencia la Emulsión Scott (la emulsión que cura) ya que son tan repetidos los casos en que se obtienen estos resultados. Tampoco es extraño que prevengan á los pa-

cientes, no acepten emulsiones parecidas solamente en apariencia á la de Scott, pero que en realidad no pueden citar haber curado ningún caso de raquitismo. Estas emulsiones son peligrosas por el tiempo precioso que emplean.

Quien pida Emulsión Scott, resuélvase á no aceptar otra emulsión. Se pueden citar casos de cualquier pais del mundo civilizado en que la Emulsión Scott ha curado la tosferina y raquitismos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo

Teatro Principal

El Conde de Luxemburgo

Tenianse referencias acerca de la maestria, el buen gusto y talento con que la Compañía de zarzuela y opereta que dirige el Sr. Laporta interpretaba la famosa obra de Lehar, «El Conde de Luxemburgo»; y con objeto de que la estrenara en el teatro Principal, fué contratada dicha Compañía. Anoche tuvo lugar dicho estreno y puede decirse que en realidad anoche debutaron los artistas que la forman.

Nada diremos del argumento y música de Romanones. de la obra, aquel interesante y sugestivo y esta sentidisima, distinguida é inspirada, porque de uno y otra se ha ocupado repetidas veces la prensa de Madrid y Barcelo- narca. na, donde se ha representado centenares de veces y en varios teatros, cinéndonos exclusivamente à reseñar la labor de cada uno de los artistas que la interpretaron.

Angela Didier, la artista elegante y bella, delicada y distinguida, encarnó con ca Enriqueta Torres, que es imposible con- des como no pasa nada, porque no puede cebir más realismo, más belleza, ni mas pasar nada. arte que los que anoche derrochó nuestra Bimpática y distinguida actriz. Declaman- terrogaron. ban, sicabe, la sugestión y el encanto, hasta muy delicado, pero él podrá mejor que naque, inconscientemente, se unian las manos die saber la determinación que ha de tode los espectadores para aplaudirla. El duo mar. con el baritono en el segundo acto fué un prodigio de sentimiento, distinción, belleza y arte. Vistió con suntuosidad y elegan cia cuyas galas aumentaban, si cabe, más feta. su gentileza y su hermosura. No hay que decir que fué repetidamente aplaudida.

Maria Revert nos dió una Julieta bellisima, como está ella siempre, pero á la vez alegre, vivarracha, juguetona, como las notas de Lehar en toda su particcella. El de la tiple y al tenor Sr. León con muchos besos.

ciones coreadas por la crema fueron aplaudidas y repetidas.

En la reseña de mañana hablaremos de los actores y demás de la Compañía.

«El conde de Luxemburgo» se vera muchas noches en el Principal y la empresa contará por llenos las representaciones.

Seriamos injustos si antes de terminar no dedicáramos un aplauso al encargado del decorado y tramoya Sr. Fumadó y al de la guardarropia Sr. Sanz. La escena estuvo elegante y espléndida.

AMUSING.

Registro civil

DIA 1.° Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Pablo Casanova Foncuberta, 56 años. Matrimonios

Ninguno.

Curren de Madrid

No hay crisis

El Sr. Canalejas ha insistido esta tarde en que no hay crisis.

-En qué cateza cabe-ha dicho el Casa. presidente, que antes de salir de Madrid el Sr. Cobián no haya hablado yo con él de todos los asuntos pendientes y de todas las contingencias posibles?

Todo estaba previsto y sebre todos los puntos estábamos de acuerdo.

El Gobierno irá á las Cortes tal como está constituído, y el Sr. Cobián llegará á Madrid el sábado por la mañana.

Confirmando estas referencias, se ha recibido un telegrama de un corresponsal que ha visitado el Sr. Cobián, quien comunica que el ministro de Hacienda se encuentra mejorado de su salud, pero no completamente repuesto, y que hasta el sábado ó el lunes, más bien el lunes, no podrá salir de Puerto de Santa Maria.

El Sr. Cobián (hijo), que ha salido de Puerto de Santa María y que llegará à Madrid mañana, á las nueve, debe traer seguramente al presidente del Consejo informes exactos y precisos no sólo acerca del estado de salud del ministro de Hacienda, sino también del modo de pensar y propó-INSTITUTO DE VACUNACION sitos de éste en la cuestión religiosa.

Esta mañana estuvo en Palacio el con-

Cuando salió del régio Alcázar los periodistas preguntaron al presidente del Congreso el alcance de su visita al mo-

No ha tenido otro objeto, contestó el conde de Romanones, que cumplimentar abiosos pueden ser curadas con la misma eficacias al Rey antes de que se traslade á Sevilla.

-Usted-le dijeron luego-podrá darnos alguna noticia del anunciado movimiento político.

-Ninguna-repuso.-Ya verán uste- aplica.

¿Y de la actitud del Sr. Cobián?-le in-

—La ignero en absoluto; sé que está

Y sonriendo, terminó diciendo: -Insisto en que no pasará nada; uste-

des mismos podrán decirse si soy mal pro-

CIITICA

wals de los besos fué un triunfo espléndido. El público premió la cómica é ideal labor de la tiple y al tenor Sr. León con muchos

aplausos y haciendo repetir el wals y los Laureado por la Universidad de Valencia e-

Premio extraordinario de S. M. el Rey

deliciosa y netamente española. Sus can Cirugía general 🐉 Enfermedades de mujer 🏖 Partos HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerias (encima del Café de la Viuda) 🐲 TORTOSA

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clinica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: as 10 á 12 y de 3 á 5-LA CENIA

POLEAS alemanas de madera para transmisiones, legitimas «Flander», las únicas de construcción perfeccionada y solidez extraordinaria, desde 100 á 1.200 milímetros de diámetro y de 100 á 200 de ancho de llanta, á precios baratisimos.

CORREAS de cuero, lona y pelo de camello, del país y extrangeras, de todas me-ALMACEM para obras, procedente de los derribos de Barcelona; precios econódidas, clase extra.

micos en puertas, balcones, rejas, etc. CHEMATUGRAFOS para Sociedades, familias, Colegios, etc., de gran potencia, con tres patentes en el imperio alemán y en otros paises, pudiendo proyectar películas normales ó sea, perforación Edison de cuatro aberturas, funcionando con varias clases de alumbrado, á precios baratisimos; puede verlos funcionar quien lo desee.

GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa. Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oirlas para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferiores cuantas se presenten á la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor. No os dejeis engañar por burdas imitaciones, exigiendo en todos los aparatos y discos la marca «Gramophone», marca patentizada y proveedores de la Real

APARATOS CON Y SIN BOCINA 10JO, NO EQUIVOCARSE!

Venta y depósito en Tortosa y su comarca: M.a PAULI.-MONUADA, 35 JOSE

ESPECITACULOS

PRINCIPAL TEATE.

Gran Compañia de zarzuela y opereta espanola

Función para hoy

A las nueve, función entera. La opereta en tres actos, texto y cantables de José Juan Cadenas, música de Franz Lehar, adaptación y música nueva del maestro Lleó, titulada:

EL CONDE DE LUXEMBURGO

Precios de costumbre.

(Representación del Dr. Ferrán) Angel, 16, pral. - TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

co, demostrarian la necesidad en esta comaica d

En este Instituto se han practicado muchas ino culaciones contra la RABIA seguidas de éxito cura-

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

TALLER DE MODISTA

CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS CON ARREGLO Á LA ÜLTIMA MODA PARISIEN PRONTITUD Y ECONOMIA ELEGANCIA Y SENCILLEZ

ESPECIALIDAD EN EL CORTE Calle de Despuig (Ensanche del Temple) cerca la Carretera Simpática

Taller de Encuadernaciones

Beltrán Baldomero

Su dueño participa á su distinguida clientela y al público en general el traslado de su taller y despacho á la calle de la Rosa, n.º 5, esquina Oliver.

Y FUNDICIÓN DE METALES

Vda. de Francisco Esperanzí Cambios, 19 Despacho: Moncada, 18-TORTOSA

Sastreria y Pañeria EL SIGLO

Garlos Chavarria

Plaza de la Constitución, 5 En este acreditado establecimiento se han re-

cibido los géneros de la presente temporada de in-Altas novedades en géneros para trajes de color,

por los Ayuntamientos, la clase médica y el públic gusto inglés. Gran surtido en géneros negros y un centro donde las personas mordidas por animales Géneros última nevedad, para gabanes. Escogido surtido en pantalones de lana y estambre y gran variedad en panas (villuts) colores sólidos.

Prontitud y esmero en los encargos; precios económicos.

EL SIGLO, Plaza de la Constitución, número 5.—TORTOSA.

Poleas, correas, grasas y aceites muelas de carborite para afilar toda clase de herramientas de la casa

ROWE HERMANOS

Máquinas de escribir de la casa Jost, se hacen cambios y se reparan todas las demás cases. Puertas de hierro y acero de D. Aifredo Santa-

Especialidad en bombas de doble efecto para mucha elevación, movidas á mano ó con caballería, con su malacate, regulador ó fuerza motriz. Dirigido por

José Vilaró, Técnico y Mecànico Cambios, 19-Tortosa

Presupuestos gratis. Imp. de F. Biarnés, à cargo de Alguero.



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente à base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía v la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortifican te seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos di gestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGE. NOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, Carbó, 15, y Pescadores, 2 y 4



MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrello de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martin Velasco & C.i., Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NINO



Farmacia y Laboratorio

MONNER

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, 10bjay umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles orles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 😂 Pescadores, 2 y 4
TORTOSA

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañia inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

- CAPITAL

Suscrito. L. 3.000.000

Desembolsado L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duert Cavé Moncada, 35
(frente al Mercado)

MINSTITUTO ESPANOL DE PANOL DE

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bejo le advocacion de NUESTRA SENORA DE LA SALUD
Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros — Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 — Iuscripto en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 — Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Moncada, 35 (frente al Mercado

Court of the transferred as the best from

the ablique or wants the governous files

